



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

0000001

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑÍA EQUIPRODUCT CIA. LTDA A  
MEDIXGEN CIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI; 4ª. COPIAS)

DRS.

**Escritura No. 668.1**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y dos ( 22 ) de febrero del año dos mil doce**, ante mí, Doctora **Paola Andrade Torres**, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece la señora **Silvia Alejandra Manzano Salazar**, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la compañía **EQUIPRODUCT CIA. LTDA.**, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



Dr. Paola Andrade Torres

dígnese insertar una escritura de cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía EQUIPRODUCT CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Silvia Alejandra Manzano Salazar, a nombre y representación de la compañía EQUIPRODUCT CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito; y actúa debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la compañía.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veinticuatro de agosto de dos mil diez, se constituyó la compañía denominada INCOREG CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de octubre de dos mil diez; **DOS)** Mediante escritura pública de fecha ocho de diciembre de dos mil diez, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez de marzo del dos mil once, la compañía INCOREG CIA. LTDA., reformó sus estatutos sociales cambiando su objeto social y su razón social a EQUIPRODUCT CIA. LTDA; **TRES)** La Junta General de Socios de la compañía EQUIPRODUCT CIA. LTDA., celebrada veinte (20) de enero de dos mil doce, resolvió reformar sus estatutos sociales cambiando la razón social de la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad que interviene, eleva a escritura pública las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios de la compañía EQUIPRODUCT CIA. LTDA., celebrada el veinte de enero de dos mil doce y en tal virtud declara: **UNO)**



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

Cambiar la denominación social de la compañía EQUIPRODUCT CIA. LTDA.

a MEDIXGEN CIA. LTDA; **DOS**) Reformar el Artículo Primero de los estatutos sociales de la compañía sustituyéndolo por el siguiente texto:

000002

**“ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.-** La Compañía se denomina MEDIXGEN CIA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del contrato de Constitución de la Compañía en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de Socios, expresamente convocada para el efecto con la reforma respectiva al estatuto social.- El domicilio de la compañía será la ciudad de Quito y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar dentro o fuera del país”.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Doctor José Luis Guevara Rodríguez, con matrícula profesional número siete mil ciento sesenta y cinco (Nº 7165) del Colegio de Abogados de Pichincha”.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Silvia Alejandra Manzano Salazar

C.C. No. 1713816708



Dr. Paola Andrade Torres



621817

Quito, 01 de julio del 2011

0000003

Señora  
Sílvia Alejandra Manzano Salazar  
Presente.-

Por medio de la presente me permito comunicarle que la junta universal de socios de la compañía EQUIPRODUCT CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy 01 de julio de 2011, la ha elegido como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los Estatutos Sociales de la compañía EQUIPRODUCT CÍA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de agosto del 2010 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito el 21 de octubre del 2010.

Muy atentamente

*[Handwritten Signature]*  
José Luis Guevara Rodríguez  
Secretario Ad-Hoc

Al primer día del mes de julio, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EQUIPRODUCT CÍA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los estatutos Sociales. 01/07/2011.

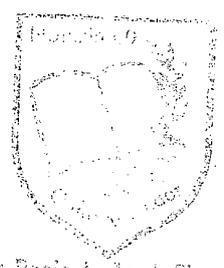
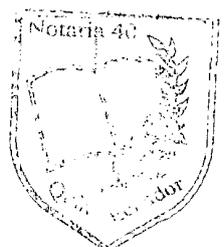
*[Handwritten Signature]*  
Sílvia Alejandra Manzano Salazar

C.C. 1713 816 408 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11101 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142 = 2 AGO 2011 Quito, a



REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten Signature]*  
Dr. José Guzmán Seco  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paula Andrade Torres  
*[Handwritten Signature]*

Dr. Paula Andrade Torres

RAZON: Es compulsa de la copia que en foja (s) me fue presentada Quito a,

22 FEB. 2012

Dr. PAULA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA EQUIPRODUCT CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2012**

En la ciudad de Quito, 20 de enero de 2012, a las nueve horas, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía EQUIPRODUCT CIA. LTDA., en las oficinas principales de la compañía ubicadas en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES (USD 1 cada una)</b>	<b>CAPITAL PAGADO (\$)</b>	<b>PORCENTAJE</b>
✓ Patricio Espinosa Valencia	99	99	24.75 %
✓ Magda Espinosa Valencia	99	99	24.75 %
✓ Orceval Distribuciones Cía. Ltda.	22	22	5.5 %
✓ Mery Esperanza Cevallos Terán	48	48	12 %
✓ Xavier Fernando Ortiz Cevallos	64	64	16 %
✓ Jorge Roberto Ortiz Cevallos	36	36	9 %
✓ Pablo Ernesto Ortiz Cevallos	28	28	7 %
✓ José María Vega Oroño	4	4	1 %
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

La compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA comparece a través de su representante legal el señor Jorge Ortiz Cevallos debidamente autorizado, quien a su vez también comparece por sus propios derechos. Se dispone que por secretaría se constate el número de Socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Los señores Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Xavier Fernando Ortiz Cevallos comparecen a través del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, quien es mandatario de los mismos, tal como se desprende del poder que se adjunta. Secretaria informa que ha asistido el 100 % del capital social pagado quienes renuncian expresamente a su derecho de convocatoria, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la junta en calidad de universal. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de los socios asistentes, en el libro de Socios y Participaciones de la compañía por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

0000004

ADJ.  
CARTA  
PODER

**Reforma de estatutos y cambio de razón social de la compañía.**

Preside la reunión el señor Jorge Ortiz Cevallos y actúa como secretario Ad-hoc, el señor José Luis Guevara Rodríguez.

Una vez instalada la asamblea por unanimidad se pasa a conocer el orden del día.

El socio Patricio Espinosa Valencia toma la palabra y manifiesta que es necesario dar un giro a las actividades de la empresa, para lo cual como primer paso es necesario cambiar la razón social de la compañía por la siguiente denominación "MEDIXGEN CÍA. LTDA."

A continuación toma la palabra el socio Jorge Ortiz Cevallos y manifiesta que es necesario reformar el artículo uno de los Estatutos Sociales por el siguiente texto:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.-** La compañía se denomina MEDIXGEN CÍA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de Socios, expresamente convocada para el efecto con la reforma respectiva al estatuto social.- El domicilio de la compañía será la ciudad de Quito y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar dentro o fuera del país.-

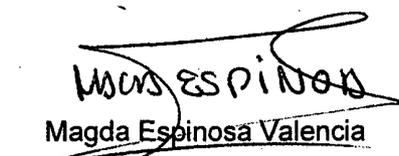


Dña. Paola Andrade Torres

Luego de cortas deliberaciones los accionistas resuelven autorizar el cambio de razón social y reforma de estatutos, en consecuencia se designa a la señora Silvia Alejandra Manzano Salazar, en su calidad de Gerente General de la Compañía, a realizar todos los trámites legales necesarios para tal efecto y por tanto tendrá la capacidad legal suficiente para suscribir los instrumentos públicos consecuentes a este acto.

Sin más que tratar, el Presidente de la Sesión, la levanta y concede veinte minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 10h00 se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la ley.



MAGDA ESPINOSA

Magda Espinosa Valencia

Socia



Mery Esperanza Cevallos Terán

Socia



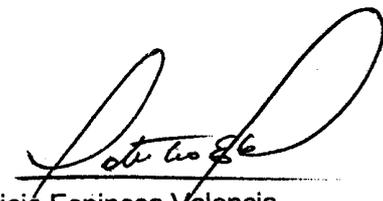
Jorge Roberto Ortiz Cevallos

Socio



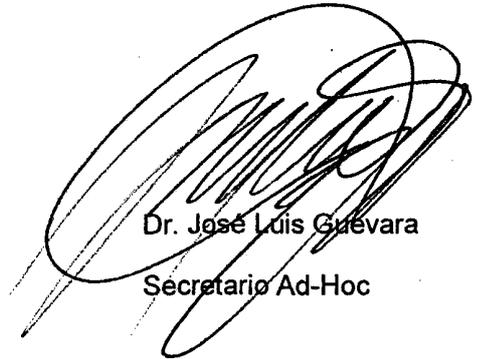
José María Vega Oroño

Socio



Patricio Espinosa Valencia

Socio



Dr. José Luis Guevara

Secretario Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7414070  
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION  
SEÑOR: RIVERA CAMPANA KYRA VIVIANA  
FECHA DE RESERVACIÓN: 22/02/2012 11:28:33

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

I.- MEDIXGEN CIA. LTDA.  
APROBADO

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 23/03/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UN DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



SR. MARIA ELENA ARGUELLO  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil doce.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal line with a loop and a sharp upward stroke at the end.

Dr. Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO.**

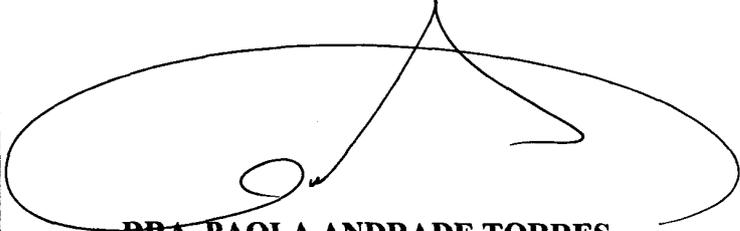


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

0000006

**RAZÓN:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002520, dictada el veinte y uno de mayo del año dos mil doce, por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico, en la que se **RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE EQUIPRODUCT CIA. LTDA a MEDIXGEN CIA. LTDA Y SU REFORMA DE ESTATUTOS.**- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular al margen de las escrituras matrices de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto y de la Constitución de la mencionada compañía, otorgadas en esta notaría, el veinte y dos de febrero del año dos mil doce y el veinte y cuatro de agosto del año dos mil diez, respectivamente.-  
**Quito, a veinte y seis de junio del año dos mil doce.-**



  
**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO.**

Dr. Paola Andrade Torres



000007



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. DOS MIL QUINIENTOS VEINTE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 21 de mayo de 2.012, bajo el número **2701** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3503** del Registro Mercantil de veintiuno de octubre de dos mil diez, a fs. 3158, Tomo 141 y **744** del Registro Mercantil de diez de marzo de dos mil once, a fs. 654 vta., Tomo 142.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "EQUIPRODUCT CÍA. LTDA." por la de "**MEDIXGEN CÍA. LTDA.**" y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el veintidós de febrero del año dos mil doce, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1523**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030245**.- Quito, a veintiuno de agosto del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RA/mn.-

Resp.

